



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

**7542**

*Decreto de ampliación zona ACIRE Plaza Mayor Arenal Llucmajor*

La alcaldesa ha dictado resolución 2023003232, de la ampliación de la zona ACIRE en la Plaza Mayor del Arenal de Llucmajor.

#### DECRETO

1. El R.D. Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, atribuye a los municipios la competencia de regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en las vías urbanas de titularidad municipal, por medio de los agentes de la Policía Local.
2. Dada la potestad reguladora de la administración municipal, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
3. Visto que en el expediente 2023/6186G la ampliación de la calle Cabrera se preveía entre la Plaza Mayor y Formentera, cuando debería ser entre Plaza Mayor y Dragonera. Se deja sin efecto el expediente 2023/6186G, por sustitución por el presente expediente.
4. Dada la demanda de estacionamiento de la zona del Arenal de Llucmajor, se observa que en la zona habilitada como ACIRE, calles Joan y Lluís Mulet y calle Cabrera, entre la plaza Mayor y Formentera, se encuentra habilitada por la circulación y estacionamiento por los vecinos de la Plaza Mayor y calle Joan y Lluís Mulet. Se observa que, en la zona anteriormente mencionada y que se encuentra afectada por ACIRE, existe un número de plazas libres elevado respecto al resto del núcleo.
5. Con el fin de racionalizar el estacionamiento y habilitar estas plazas libres de estacionamiento a otros residentes del Arenal, se encuentra adecuado ampliar la circulación y el estacionamiento de la calle Cabrera entre Formentera y Plaza Mayor, así como mantener una pacífica en la convivencia en la Plaza Mayor de peatones y circulación rodada.
6. El subinspector con el visto bueno del inspector jefe, ha emitido informe de modificación de circulación y de las actuaciones a realizar, en materia de señalización vial.

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar la calle Cabrera, entre Formentera y la Plaza Mayor y la calle Formentera entre Maria Antònia Salvà y Berga como zona de influencia de la zona ACIRE actualmente implantada.

**SEGUNDO.** Habilitar para la concesión de la tarjeta ACIRE a los residentes:

- de la calle Cabrera, entre Plaza Mayor y Dragonera,
- de la calle Formentera, entre Maria Antònia Salvà y Berga,

para la circulación desde la calle Berga, por la plaza Mayor hasta la calle Cabrera y la circulación y estacionamiento en la calle Cabrera desde la plaza Mayor hasta la calle Formentera.

**TERCERO.** De acuerdo con la OM de Circulación, por la implantación de un Área de Circulación Restringida, el presente Decreto deberá publicarse en el BOIB.

**CUARTO.** El área de Policía Local será la encargada de impulsar mediante el servicio de Staff la tramitación de las tarjetas ACIRE de los nuevos residentes con potestad para solicitarla.

Llucmajor, 7 de agosto de 2023

**La alcaldesa**  
Maria Francisca Lascolas Rossello

